

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 10355** *Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se corrigen errores en la del 29 de abril de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de abril de 2015, del Director General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, publicada en el BOE número 119, de 19 de mayo de 2015, se procede a efectuar la oportuna subsanación.

En la página 42807, en el punto séptimo, donde dice:

«La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.»

Debe decir:

«La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.»

Zaragoza, 17 de octubre de 2016.–El Director General de Planificación y Formación Profesional, Ricardo Almalé Bandrés.